

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de
Compañía GIL S.A

De Conformidad con lo que dispone el art. 263 de la ley de Compañía y la Resolución 921430013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O NO. 44 del 13 de Octubre del mismo año elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2013.

Siguiendo los lineamientos del art 1 de la mencionada resolución condiono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa manifestamos que la compañía no obtuvo la utilidad estipulada para el ejercicio 2013.

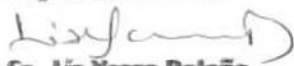
1.2 la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Juntas General de Accionistas. Y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que aceptar medidas evaluatorias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto Social.

1.3 La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomadas en cuenta. Pues sus actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia, en el aspecto operacional y legal nada relevante me mencionar.

1.4. Recomiendo a la Junta general Ordinaria de Accionista que el cambio de las Políticas y estrategias operacionales que la compañía ha determinado este último ejercicio económico comience para que a través de esos cambios se genere utilidades.

Al concluir este informe deja especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también los señores accionistas al conformar la administración de la misma que con su apoyo puede seguir adelante esta empresa.

Muy atentamente



Sr. Lía Ycaza Bolaña

Representante legal